

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Don Manuel Ángel Malagón Fuertes, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Albacete,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 8/97 por fallecimiento sin testar de don José Rafael García Rivas, ocurrido en Albacete el día 17 de marzo de 1995, promovido por el señor Abogado del Estado, solicitando se declare al Estado como único y universal heredero del fallecido don José Rafael García Rivas, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Albacete, 15 de octubre de 2002.—El Secretario, Manuel Ángel Malagón Fuertes.—48.077.

BERGA

Edicto

Don José Francisco Serrano Romero, Secretario del Juzgado Primera Instancia número 1 de Berga,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia, autos 249/01, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de solvencia provisional a la sociedad «Manufacturas San Salvador, Sociedad Anónima», y, al mismo tiempo, he acordado convocar la Junta general de acreedores para el día 20 de febrero del 2003 a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndoles saber que pueden concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y debiendo presentar el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos en la Junta, participándoles asimismo que, tanto el dictamen como los demás documentos presentados por los Interventores, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado con el fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Berga, 26 de octubre de 2002.—El Secretario.—48.771.

SEVILLA

Edicto

Doña M. Dolores Gavira Villa, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de ejecutivos 40/1984 a instancia de «Saboyal, Sociedad Limitada» contra herederos des-

conocidos e inciertos de don Germán Ferreiro Arias, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2002, a las doce horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 3997000017004084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de enero de 2003, a las doce horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de febrero de 2003, a las doce horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de que no fuera posible la notificación personal de los demandados, el presente edicto servirá de notificación en forma a los mismos de los señalamientos de subasta acordados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca número 7551, inscrita al tomo 729 del libro 89 del término municipal de Corgo, folio 106, Registro de la Propiedad número 2 de Lugo. Brazón, de 70 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, de herederos de Manuel Barrio; este, camino; sur, de herederos de Dositeo Penela, y oeste, río Miño.

Tipo: 3.733,37 euros (621.180 pesetas).

2. Finca número 7548, inscrita al tomo 729, del libro 89 del término municipal de Corgo, folio 103, Registro de la Propiedad número 2 de Lugo, Pradizo, de 28 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, de Secundino Ferreiro Arias; este, camino, sur y Oeste, de herederos de Dositeo Penela.

Tipo: 1.107,48 euros (184.269 pesetas).

3. Finca número 7552, inscrita al tomo 729 del libro 89 del término municipal de Corgo, folio 107, Registro de la Propiedad número 2 de Lugo. Leiras, de 1 hectárea 7 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, Gerardo Fouce y camino; este, camino; sur, de herederos de Dositeo Penela y de Perfecto Fouce, y oeste, camino y río Miño.

Tipo: 5.175,65 euros (861.155 pesetas).

4. Finca número 7544, inscrita al tomo 729 del libro 89 del término municipal de Corgo, folio 99, Registro de la Propiedad número 2 de Lugo. Leiro da Corredoira, de 29 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, camino y de José Fernández; este, camino; sur, de Secundino Ferreiro Arias, de herederos de Dositeo Penela y de Antonio Bellas, y oeste, de Gerardo Fouce, de herederos de Dositeo Penela y José Fernández.

Tipo: 2.145,61 euros (357.000 pesetas).

5. Finca número 7550, inscrita al tomo 729 del libro 89 del término municipal de Corgo, folio 105, Registro de la Propiedad número 2 de Lugo. Pedrón, de 3 hectáreas 93 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, de herederos de Dositeo Penela, camino y la finca también llamada Pedrón de esta propiedad; este, carretera de Conturiz a Páramo; sur, de herederos de Dositeo Penela, camino y de Gerardo Fouce, y Oeste, de herederos de Dositeo Penela.

Tipo: 28.469,94 euros (4.737.000 pesetas).

6. Finca número 7538, inscrita al tomo 729, del libro 89, folio 92, Registro de la Propiedad número 2 de Lugo. Cortiña da Porta, de 3 hectáreas 36 áreas 65 centiáreas. Linda: Norte, camino público, carretera de Conturiz a Páramo y de herederos de José Penela; este, carretera de Conturiz a Páramo, herederos de Dositeo Penela y de Gerardo Fouce; sur, de herederos de Dositeo Penela, y oeste, camino público, de herederos de Dositeo Penela y con la finca Da Horta de esta misma propiedad.

Tipo: 39.394,02 euros (6.554.614 pesetas).

7. Finca número 7549, inscrita al tomo 729, del libro 89 del término municipal de Corgo, folio 104, Registro de la Propiedad número 2 de Lugo. Couso, de 1 hectárea 10 áreas. Linda: Norte, de Secundino Ferreiro Arias y de los herederos de Dositeo Penela; este, camino y herederos de Dositeo Penela, sur y oeste, herederos de Dositeo Penela.

Tipo: 6.296,64 euros (1.047.672 pesetas).

8. Finca número 7547, inscrita al tomo 729, del libro 89 del término municipal de Corgo, folio 102, Registro de la Propiedad número 2 de Lugo. Prado Grande, de 53 áreas. Linda: Norte, camino y herederos de Dositeo Penela; este, de Secundino Ferreiro Arias; sur, de Secundino Ferreiro Arias y río Miño, y oeste, río Miño.

Tipo: 2.812,08 euros (467.890 pesetas).

9. Finca número 7556, inscrita al tomo 729, del libro 89 del término municipal de Corgo, folio 111, Registro de la Propiedad número 2 de Lugo.

Insuva Grande, de 40 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Dositeo Penela; este y sur, de la casa de Fervenza, y oeste, río Miño.